

**TRIBUNALES MILITARES  
TERRITORIALES**

SEVILLA

*Edicto*

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 23/42/04 seguido a don José Antonio Arroyo Campayo, por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación de la sentencia definitiva de conformidad, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 4 de julio de 2008.—Secretaria Relator, Capitán Auditor.—45.610.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

Pablo Greco Gangoso con DNI 79070801K, hijo de Mario del Carmelo y Cristina Graciela, natural de Buenos Aires (Argentina), nacido el día 27-10-85, de profesión militar, teniendo como último domicilio conocido en calle Aurea Díaz Flores, n.º 7-10.ª-C de Santa Cruz de Tenerife, contra el que se siguen las Diligencias Preparatorias núm. 32/65/06, comparecerá en el término de quince días ante la Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de julio de 2008.—La Juez Togado Militar.—45.819.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber, que: Por haber sido habido y puesto a disposición de este Órgano Judicial, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al ex Soldado del Ejército de Tierra Don David del Río Rodríguez, hijo de Manuel y Margarita, nacido en Moaña (Pontevedra) el día 13.02.87, con Documento Nacional de Identidad número 53113335-X, inculpado en las Diligencias Preparatorias número 41/35/07, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 10 de julio de 2008.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—45.808.